

EXP-UNC: 0009759/2018

CÓRDOBA, 06 ABR 2018

VISTO

El EXP-UNC: 0009759/2018 donde la Prof. María Soledad Roqué Ferrero, Leg. 43.823 solicita licencia con goce de haberes desde el 15 de marzo al 31 de mayo de 2018 por razones de estudio.

Y CONSIDERANDO:

Que la Mgter. Roqué Ferrero revista en la planta docente de esta Facultad en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi Exclusiva (Cód. 114) en la asignatura Seminario de Nuevas Tecnologías y en un cargo de Profesor Ayudante "A" Simple en la misma Cátedra con licencia por cargo de mayor jerarquía.

Lo dispuesto por el art. 49 inc. e) del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes universitarios aprobado por Res. 1222/14 del H.C.S y la Resolución Rectoral N° 1600/00 en materia de licencias docentes.

Que la solicitante acompaña la documentación respaldatoria de su pedido.

Que la Secretaria Académica y la Oficina de Personal y Sueldos han tomado razón de la solicitud de la causante y no han formulado observaciones.

Que, en virtud de la Res. HCS N° 711/2016 esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto administrativo.

Por ello;

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE


ARTÍCULO 1º: Conceder licencia, con goce de haberes, por razones de estudio a la Mgter. María Soledad Roqué Ferrero, Leg. 43.823 en el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi Exclusiva (Cód. 114) en la asignatura Seminario de Nuevas Tecnologías desde el 15 de marzo al 31 de mayo de 2018.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese. Gírese a la Secretaría Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

↳

RESOLUCIÓN FCC Nº

 236


Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA